

**ACUERDO N° 662.-:** En la Ciudad de San Luis a CINCO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Siete, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro OMAR ESTEBAN URIA.-

**DIJERON:** Que atento a la licencia por maternidad de la Sra. Secretaria Titular del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. MARISA CATUOGNO, se hace necesario por razones funcionales la designación de secretaria provisoria, por ello y atribuciones conferidas por el Art. 42° inc. 15 de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia:

**ACORDARON:** **D) DESIGNAR** Secretarias en forma provisoria en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, desde su notificación y hasta el 31-12-07 a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, Secretaria N° 2 del Juzgado de Paz Letrado, y desde el 01-01-08 y hasta el reintegro de su titular a la Dra. **ILEANA CLAUDIA EVRARD**, Secretaria N° 1 del Juzgado de Paz Letrado.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-  
MdeB.

